



Unidad Docente Enfermería de Salud Mental

Itinerario Formativo Tipo

ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL

Autores: Eva Costa Dasilva (tutora docente)

Centro: Hospital Universitario Mutua Terrassa

Fecha de elaboración: Febrero 2025

Fecha de aprobación por el Comité de Docencia: 20.01.2026

Número de revisión: 20.01.2026

Índice

1. Introducción	4
2. Definición	4
Estos documentos están disponibles para consulta en la web/intranet (https://mutuaterrassa.com/blogs/ca/formacio-sanitaria-especialitzada/futurs-residents-2024)	
3. Objetivo del itinerario formativo	4
4. Servicios y unidades implicados en el itinerario formativo	6
4.1. Servicios implicados del propio centro	6
4.2. Servicios implicados de otros centros	6
5. Cronograma Itinerario Formativo	7
6. Rotaciones de primer año	8
7. Rotaciones de segundo año	12
8. Formación continuada	15
9. Cursos, sesiones y actividad investigadora	16

1. Introducción

De acuerdo con el artículo 11.2 del Real Decreto 183/2008, por el que se determinan y clasifican las especialidades en ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, los comités de docencia deben aprobar los itinerarios formativos que elaborarán los tutores de residentes de cada unidad docente.

2. Definición

El GIFT (**Guía o Itinerario formativo tipo**) es la adaptación del Programa Oficial de la Especialidad (POE) al centro o Unidad Docente Multiprofesional (UDM) pertinente y debe explicar de forma clara y concisa cómo se traducirá el contenido del POE en nuestro centro o UDM. En este documento se describirán, por tanto, los objetivos generales y específicos de la formación, el cronograma completo de las rotaciones que se realizarán para adquirir las competencias/objetivos de aprendizaje determinados por cada especialidad haciendo referencia a las sesiones clínicas y bibliográficas, actividades de investigación y guardias/atención continuada que deberá completar el residente.

Los objetivos docentes deben ser coherentes no sólo con el POE, sino con la capacidad docente del centro y la duración de las rotaciones.

Esta información se complementa con otros documentos como la **Guía de cada servicio**, el **Protocolo de Supervisión de** cada especialidad y la **Guía de acogida del nuevo residente**, común a todos los residentes del HUMT, en la que se indican el plan de formación común, la organización de las estructuras docentes y los mecanismos evaluadores.

Estos documentos están disponibles para consulta en la web/intranet (<https://mutuaterrassa.com/blogs/ca/formacio-sanitaria-especialitzada/futurs-residents-2024>).

Cada residente recibirá un **Itinerario formativo personalizado** basado en el GIFT de su especialidad.

3. Objetivo del itinerario formativo

El objetivo primordial del itinerario formativo es describir la adaptación, de acuerdo a las características propias de cada unidad docente, del programa de formación de la especialidad diseñado por la Comisión Nacional. Se detallan los objetivos y el grado de supervisión de cada rotación y/o año de residencia, ya partir de ahí se elaboran los planes individuales de formación de cada residente. Por tanto, este itinerario debe ser adaptable a la capacidad docente reconocida de la unidad docente.

La formación se desarrollará bajo la supervisión de enfermeras especialistas y con las directrices que marque el tutor del residente, cumpliendo al menos las siguientes actividades clínicas para la consecución de los objetivos formativos (propuestos por la Comisión Nacional):

- Participar en la atención de primeras demandas de atención psiquiátrica al menos en 20 casos.
- Participar en al menos 10 sesiones de coordinación de programas.
- Participar en al menos 20 sesiones clínicas de enfermería.
- Participar en al menos 20 sesiones clínicas del equipo de salud mental.
- Participar en al menos 5 sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área.
- Presentar al menos 6 sesiones clínicas de enfermería.
- Realizar consultas de enfermería al menos en 50 casos a nivel individual y 15 en familias.
- Realizar al menos 20 visitas a domicilio.
- Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería, al menos en los siguientes casos:
 - 2 de infanto juvenil
 - 4 a la asistencia intrahospitalaria
 - 5 a la asistencia comunitaria
 - 2, que utilicen los tres niveles de atención (centros de salud mental, hospitalización y centros comunitarios y/o de rehabilitación)
- Colaborar en al menos 2 procesos grupales instalados.
- Intervenir en al menos 10 situaciones de urgencia o crisis.
- Participar en las sesiones formativas del equipo interdisciplinario de Enfermería de Salud Mental y Atención Primaria al menos 2 veces.
- Participar en al menos 1 programa de educación para la salud mental.
- Participar en al menos 1 programa de rehabilitación psicosocial.
- Colaborar en la continua actualización del diagnóstico de Salud Mental del área sociosanitaria, al menos en uno de sus componentes.
- Diseñar al menos 1 programa de interconsulta de Enfermería de Salud Mental con profesionales de Enfermería de Salud Mental (en un ámbito de actuación diferente a aquel en el que se encuentre el residente) o con profesionales de enfermería de otros ámbitos (unidades generales de hospitalización, centros de atención primaria, etc.) Programa de Psicosomática, Interconsulta y Psiquiatría de Enlace.
- Elaborar 15 informes de continuidad de cuidados de enfermería de pacientes que sigan su tratamiento a través de los distintos dispositivos asistenciales.
- Elaborar 1 diseño de proyecto de investigación sobre Enfermería de Salud Mental.

4. Servicios y unidades implicados en el itinerario formativo

Son todos aquellos servicios y unidades que, independientemente de su titularidad, se consideren necesarios para impartir la formación especializada, de acuerdo con lo que establece el programa oficial.

El grado de supervisión del residente se adecuará a lo especificado en el documento desarrollado para tal fin y disponible en la web de Formación Sanitaria Especializada del Hospital Universitario Mutua Terrassa (Plan de supervisión del residente de Enfermería de Salud Mental).

4.1. Servicios implicados del propio centro

- Hospitalización de Agudos Salud Mental (HASM)
 - Unidad de Hospitalización Agudos Salud Mental
 - Hospitalización domiciliaria Agudos Salud Mental
- Hospitalización de Subagudos de Salud Mental. (HSASM)
- Unidad Hospitalaria de Desintoxicación (UHD)
- Centro de Salud Mental de Adultos Rambla (CSMA)
 - Consulta de Enfermería
 - Programa de Trastorno Mental Grave
 - Programa de Seguimiento Individualizado de Salud Mental (PSI)
 - Programa de Atención Específica al Trastorno Psicótico Incipiente (PAE-TPI)
- Centro Asistencia Primaria
 - Programa Colaborativo con Primaria (PCP)
- Centro de Salud Mental de Adultos La Mina (CSMA). Sant Cugat
 - Consulta de Enfermería
- Centro de Asistencia y Seguimiento Drogodependencias Terrassa (CAS)
- Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria (UTCA)
- Centro de Salud Mental Infanto-juvenil Rambla / S. Cugat (CSMIJ)
 - Consulta de Enfermería
 - Programa de Atención Específica al Trastorno Psicótico Incipiente (PAE-TPI)
- Hospital de Día Adolescentes
- Hospital de Día Trastorno del Espectro Autista
- Unidad de Hospitalización de Trastorno del Espectro Autista

4.2. Servicios implicados de otros centros

Atención a Urgencias de Psiquiatría General (Hospital de la Santa Cruz y San Pablo)

5. Cronograma Itinerario Formativo

Año Residencia	Contenido	Rotación	Meses	Dispositivos
R1	UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE AGUDOS (6 meses)	Unidad Hospitalización de Agudos	3	Unidad de Agudos (Fundación Asistencial Mutua Terrassa)
		Unidad de Hospitalización a Domicilio	1	HADSM (Fundación Asistencial Mutua Terrassa)
		Unidad Hospitalaria de Desintoxicación	1	UHD (Fundación Asistencial Mutua Terrassa)
		Urgencias de Psiquiatría	1	Unidad de Urgencias de Psiquiatría (Hospital de la Santa Cruz y San Pablo)
	UNIDAD DE REHABILITACIÓN DE LARGA ESTANCIA (2 meses)	Subagudos Salud Mental	2	Unidad de Subagudos (Fundación Asistencial Mutua Terrassa)
		Trastornos de la Alimentación	1	Unidad de Trastornos de la Conducta (Fundación Asistencial Mutua Terrassa)
		Unidad del Trastorno del Espectro Autista	1	Unidad de hospitalización TEA y Hospital de día de TEA (Fundación Asistencial Mutua Terrassa)
	UNIDADES ESPECIALES (3 meses)	Drogodependencias	1	Centro de Asistencia y Seguimiento Drogodependencias Terrassa (CAS) (Fundación Asistencial Mutua Terrassa)
R2	SERVICIOS DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL (2 meses)	Consulta enfermería Infanto-juvenil y Programa de Atención Específica al Trastorno Psicótico Incipiente	1	CSMIJ y PAE-TPI (CAP Rambla / CAP St. Cugat)
		Hospital de Día de Adolescentes	1	Hospital de Día de Adolescentes (Fundación Asistencial Mutua Terrassa)
	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO (5 meses)	Consulta de enfermería psiquiatría adultos	3	CSMA (CAP Rambla / CAP St. Cugat)
		Programa Colaborativo con Primaria	2	PCP (CAP Rambla / CAP Sud / CAP Oest /CAP Can Trias)
	PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN COMUNITARIA (4 meses)	Programa de Seguimiento Individualizado	2	PSI (CAP Rambla / CAP St. Cugat)
		Programa de Atención Específica al Trastorno Psicótico Incipiente	2	PAE-TPI (CAP Rambla / CAP St. Cugat)

6. Rotaciones de primer año

ROTACIÓN: HOSPITALIZACIÓN DE AGUDOS SALUD MENTAL - (6 meses)

Objetivo competencial general

Proporcionar a los residentes conocimientos, habilidades y actitudes en las diferentes intervenciones de Enfermería de Salud Mental, capacitándoles para responder adecuadamente en el cuidado de los individuos, familias y grupos, que le permitan hacerse cargo de la dinámica y el funcionamiento de las unidades de atención al paciente agudo.

a) Hospitalización Agudos (3 meses)

Objetivos competenciales específicos

- Conocer el servicio y el trabajo en equipo interdisciplinario.
- Valorar y tratar pacientes con síntomas psicopatológicos o alteraciones conductuales que requieren abordaje intensivo.
- Aplicar y desarrollar los procedimientos de técnicas de comunicación y de relación terapéutica.
- Promover las actividades de educación sanitaria.
- Potenciar el apoyo y la psicoeducación de las familias.
- Realizar las coordinaciones con los otros profesionales de la salud
- Manejar situaciones de crisis: agitación psicomotora, ansiedad, agresividad.
- Aplicar correctamente los protocolos de la unidad y la legislación vigente y principios éticos en materia de salud mental.
- Administrar los tratamientos farmacológicos más frecuentes y detectar efectos secundarios.
- Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería en 3 pacientes.

b) Hospitalización domiciliaria Agudos Salud Mental (1 mes)

Objetivos competenciales específicos

- Aplicar habilidades psicoterapéuticas propias del campo de la enfermería de salud mental en pacientes agudos y familia en domicilio.
- Conocer cómo establecer el vínculo con la persona atendida.
- Elaborar un plan de trabajo individual para la persona.
- Promover la implicación de la persona en el proceso.
- Gestionar situaciones de crisis en domicilio y entorno.
- Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería en 1 paciente.
- Elaborar informes de continuidad de los cuidados de enfermería.

c) Unidad Hospitalaria de Desintoxicación (1 mes) (UHD)

Objetivos competenciales específicos

- Conocer el servicio y el trabajo en equipo interdisciplinario.

- Participar en las intervenciones terapéuticas y los cuidados de enfermería en las diferentes tipologías de adicciones.
- Detectar y reconocer los síntomas de abstinencia de las diferentes sustancias de desintoxicación.
- Diseñar y realizar un grupo de educación sanitaria para los usuarios ingresados.
- Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería en 1 paciente.
- Elaborar informes de continuidad de los cuidados de enfermería.

d) Urgencias psiquiatría (1 mes)

Objetivos competenciales específicos

- Coordinar el funcionamiento de la unidad de urgencias dentro del funcionamiento del hospital y de la red asistencial de Salud Mental.
- Participar en las visitas de valoración de pacientes en urgencias.
- Adquirir manejo de la psicofarmacología de la atención en urgencias y detectar los efectos secundarios de las medicaciones administradas.
- Adquirir conocimiento sobre los aspectos de seguridad específicos en situaciones de urgencia.
- Realizar una entrevista dinámica al usuario y a su familia incluyendo el desarrollo de la anamnesis psiquiátrica.

ROTACIÓN: UNIDAD DE REHABILITACIÓN DE LARGA ESTANCIA - (2 meses)

Objetivo competencial general

Proporcionar a los residentes conocimientos, habilidades y actitudes en las diferentes intervenciones de Enfermería de Salud Mental, capacitándoles para responder adecuadamente en el cuidado de los individuos, familias y grupos, que le permitan hacerse cargo de la dinámica y el funcionamiento de una unidad de media y larga estancia.

a) Hospitalización Subagudos Salud Mental (2 meses)

Objetivos competenciales específicos

- Conocer la dinámica y el funcionamiento de una unidad de Subagudos.
- Realizar la coordinación con la red asistencial comunitaria (CAP, CSMA...).
- Realizar la valoración funcional de necesidades en la entrevista de ingreso al usuario de un servicio de larga estancia en salud mental.
- Prestar cuidado y realizar intervenciones de enfermería a los usuarios y a su entorno.
- Desarrollar procesos educativos dirigidos a pacientes, familias, profesionales y grupos y colaborar con ellos.
- Participar en el intercambio de información perteneciente al trabajo multidisciplinario
- Participar en la elaboración de programas individuales de rehabilitación
 - Evaluar deficiencias y capacidades (utilización de registros de enfermería).
 - Evaluar la situación sociofamiliar del paciente.

- Implicar al paciente y a su familia en el programa de rehabilitación.
- Realizar evaluación continua del desarrollo del plan y sus resultados.
- Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería en 1 paciente.
- Elaborar informes de continuidad de los cuidados de enfermería.

ROTACIÓN: UNIDADES ESPECIALES - (3 meses)**a) Unidad de Trastornos de la Alimentación (UTCA) (1 mes)****Objetivo competencial general**

Proporcionar a los residentes conocimientos, habilidades y actitudes en las diferentes intervenciones de Enfermería de Salud Mental en el trastorno de la conducta alimentaria, capacitándoles para responder adecuadamente al cuidado de los individuos, familias y grupos.

Objetivos competenciales específicos

- Conocer la dinámica y funcionamiento de la unidad de trastornos de la conducta alimentaria.
- Realizar educación sanitaria en todos los ámbitos bio-psico-sociales de las pacientes con TCA (laboral, social y familiar).
- Abordar a las pacientes con TCA en situaciones de crisis.
- Evaluar la salud física de las pacientes con TCA.
- Mantener entrevistas con la familia del paciente.
- Colaborar en procesos educativos dirigidos a pacientes, familias y grupos.
- Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería en 1 paciente.
- Elaborar informes de continuidad de los cuidados de enfermería.

b) Unidad del Trastorno del Espectro Autista (1 mes)**Objetivo competencial general**

Proporcionar a los residentes conocimientos, habilidades y actitudes en las diferentes intervenciones de Enfermería de Salud Mental Infantil y Juvenil en el trastorno del espectro autista (TEA), capacitándoles para responder adecuadamente al cuidado de los individuos, familias y grupos.

Objetivos competenciales específicos

- Conocer la dinámica y funcionamiento de la Unidad de autismo.
- Administrar los tratamientos farmacológicos más frecuentes, así como detectar efectos secundarios y aplicar las dosificaciones adecuadas en el ámbito infanto-juvenil.
- Valorar constructivamente las situaciones de crisis que se presentan en el dispositivo.

- Conocer y colaborar en el registro de restricción de la movilidad durante la contención física/estancia sala time-out.
- Favorece la expresión de emociones, preocupaciones y inquietudes en los pacientes.
- Valorar el entorno familiar del paciente.
- Reforzar la competencia del paciente y del grupo familiar, para promover la máxima autonomía del paciente.
- Fomentar la educación para la salud mental en las familias, a través del incremento de los conocimientos y cambio de las actitudes.
- Participar en las reuniones del equipo multidisciplinario.
- Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería en 1 paciente.
- Elaborar informes de continuidad de los cuidados de enfermería.

c) Drogodependencias (CAS) (1 mes)

Objetivo competencial general

Proporcionar a los residentes conocimientos, habilidades y actitudes en las diferentes intervenciones de Enfermería de Salud Mental, capacitándoles para responder adecuadamente en el cuidado de los individuos, familias y grupos, que le permitan hacerse cargo de la dinámica y el funcionamiento del Centro de Asistencia y Seguimiento en Drogodependencias (CAS).

Objetivos competenciales específicos

- Conocer la dinámica y el funcionamiento de las unidades de tratamiento de toxicomanías y el nivel de atención al que pertenecen dentro de la Red de Salud Mental.
- Participar en los protocolos de control de enfermedades físicas y psíquicas.
- Aplicar estrategias para mantener el control del consumo de sustancias.
- Participar en el programa medicación tutelado.
- Trabajar en la prevención de recaídas.
- Realizar determinaciones de drogas en orina, para control de tóxicos.
- Conocer y participar en los programas de agonistas y antagonistas a opiáceos.
- Participa en programas de educación para la salud, tanto individual como grupal (Reducción de riesgos).
- Conocer la legislación específica de los programas con metadona.
- Administrar de forma supervisada la metadona a usuarios de un programa de mantenimiento.
- Realizar la coordinación con la red asistencial (Centros de atención y seguimiento, Centros de salud mental, farmacias ambulatorias, ...).
- Acudir y participar en las reuniones del equipo multidisciplinario.
- Asistir a los grupos de la unidad como co-terapeuta y realizar grupos de forma autónoma.
-

7. Rotaciones de segundo año

ROTACIÓN: SERVICIOS DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL - (2 meses)

Objetivo competencial general

Proporcionar a los residentes conocimientos, habilidades y actitudes en las diferentes intervenciones de Enfermería de Salud Mental en el ámbito Infanto-juvenil, capacitándoles para responder adecuadamente al cuidado de los individuos, familias y grupos.

a) Consulta de enfermería Infanto-juvenil (CSMIJ) (2 semanas)

Objetivos competenciales específicos

- Conocer la dinámica y funcionamiento de un CSMIJ.
- Conocer la recepción de la demanda y su derivación en su caso.
- Conocer los aspectos legales de la práctica de la enfermería en el ámbito Infanto-juvenil.
- Colaborar y realizar entrevistas de acogida a pacientes y familiares.
- Colaborar y realizar visitas domiciliarias, valorando el entorno familiar del paciente.
- Conocer y utilizar las escalas estipuladas en el CSMIJ.
- Asistir a las reuniones de coordinación.
- Participa en los programas psicoeducativos y grupos que se realizan en la unidad.
- Garantizar la continuidad asistencial a través de su articulación con el resto de servicios sanitarios y no sanitarios.
- Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería en 1 paciente.
- Elaborar informes de continuidad de los cuidados de enfermería.

b) Programa de Atención Específica al Trastorno Psicótico Incipiente (PAE-TPI) (2 semanas)

Objetivos competenciales específicos

- Conocer la dinámica y el funcionamiento del EIPP.
- Conocer las características de las patologías más frecuentes, las intervenciones terapéuticas y los cuidados de enfermería.
- Conocer los procedimientos de técnicas de comunicación y de relación terapéutica, así como su aplicación con pacientes, familiares y profesionales.
- Conocer la medicación más habitual y sus efectos secundarios.
- Conocer la legislación vigente y los principios éticos en materia de salud mental y su aplicación en el ámbito infanto-juvenil.
- Prestar cuidados y realizar intervenciones de enfermería a pacientes, familias y grupos.
- Conocer el rol de la enfermera de salud mental en el EIPP y su papel en los dispositivos comunitarios
- Colaborar en procesos educativos dirigidos a pacientes, familias, profesionales y grupos.

c) Hospital Día de Adolescentes (HDA) - (1 mes)**Objetivos competenciales específicos**

- Conocer la dinámica y funcionamiento del hospital de día de adolescentes.
- Afrontar constructivamente las situaciones de crisis que se presenten en la unidad.
- Atender y realizar un abordaje terapéutico familiar intensivo de los usuarios.
- Colaborar en sesiones de coordinación con otros profesionales y recursos comunitarios y de la Red en el proceso terapéutico que está siguiendo el usuario.
- Marcar objetivos y posteriores evaluaciones de rehabilitación, reinserción y mantenimiento con el equipo multidisciplinar.
- Detectar posibles cambios perjudiciales para la salud (abandono de rutinas, consumo de tóxicos, falta de adherencia al tratamiento, ...).
- Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería en 1 paciente.
- Elaborar informes de continuidad de los cuidados de enfermería.

ROTACIÓN: CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO - (5 meses)**a) Consulta de enfermería psiquiatría adultos (CSMA) (3 meses)****Objetivo competencial general**

Proporcionar a los residentes conocimientos, habilidades y actitudes en las diferentes intervenciones de Enfermería de Salud Mental, capacitándoles para responder adecuadamente en el cuidado de los individuos, familias y grupos, que le permitan hacerse cargo de la dinámica y el funcionamiento de la consulta de enfermería de Salud Mental.

Objetivos competenciales específicos

- Conocer la dinámica y funcionamiento del CSMA.
- Colaborar en procesos educativos dirigidos a pacientes, familias, profesionales y grupos y colaborar con ellos.
- Conocer el papel de la enfermera especialista y su papel en los dispositivos comunitarios.
- Participar en la consulta de enfermería: primeras demandas, orientación sobre la adhesión al tratamiento, información sobre posibles recaídas, programa blíster.
- Participar en visitas a domicilio: Valoración del entorno familiar del paciente, refuerzo de la competencia del paciente y del grupo familiar, información de la red de soporte del entorno.
- Afrontar situaciones que requieran una respuesta a la urgencia psiquiátrica o frente a una crisis, interviniendo en el proceso (pauta farmacológica, contención verbal...)
- Conocer y participar en los programas PSI, EIPP.
- Realizar las coordinaciones con los otros profesionales de la salud.
- Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería en 1 paciente.
- Elaborar informes de continuidad de los cuidados de enfermería

b) Programa Colaborativo con Primaria (PCP) (2 meses)**Objetivo competencial general**

Enseñar al residente a trabajar como miembro de un equipo multidisciplinar sectorizado en contacto con los profesionales de atención primaria en los pacientes con problemas de salud mental.

Objetivos competenciales específicos

- Conocer el papel de la enfermera de salud mental en el programa de soporte a la primaria y su papel en los dispositivos comunitarios
- Asistir y participar, como miembro del equipo, en las reuniones multidisciplinares del equipo y en reuniones de coordinación con otros dispositivos.
- Trabajar la educación para la salud.
- Participar en los grupos psicoterapéuticos que enfermería de salud mental realiza en el dispositivo de atención primaria.
- Elaborar informes de valoración, seguimiento y derivación.

ROTACIÓN: PROGRAMAS DE REHABILITACION COMUNITARIA - (4 meses)**a) Programa de Seguimiento Individualizado (PSI) (2 meses)****Objetivo competencial general**

Enseñar al residente a trabajar como miembro de un equipo multidisciplinar sectorizado que atiende a personas que padecen trastornos mentales graves y persistentes, que requieren de una organización estructurada e individualizada para la provisión de servicios, siguiendo el modelo de gestión de casos clínicos. La característica esencial y diferenciadora de este tipo de servicios es el establecimiento del vínculo terapéutico, interviniendo en el territorio y en torno al paciente y estableciendo como objetivo final facilitar su recuperación trabajando con sus fortalezas y capacidades.

Objetivos competenciales específicos

- Conocer el rol del CPI (coordinador del proyecto individualizado) y su papel en los dispositivos comunitarios.
- Colaborar en los PTI de los pacientes TMS del programa
- Promover la implicación y el protagonismo del usuario en su proceso de recuperación.
- Asistir y participar en las reuniones multidisciplinares del equipo de la unidad y en reuniones de coordinación con otros dispositivos.
- Realizar de forma autónoma el seguimiento de casos del plan de servicios individualizados (PSI).
- Participar en visitas a domicilio.

- Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería en 1 paciente.
- Elaborar informes de continuidad de los cuidados de enfermería.

b) Programa de Atención Específica al Trastorno Psicótico Incipiente (PAE-TPI) (2 meses)
Objetivo competencial general

Proporcionar a los residentes conocimientos, habilidades y actitudes en las diferentes intervenciones de Enfermería de Salud Mental en situaciones de psicosis precoz, capacitándoles para responder adecuadamente en el cuidado de los individuos y familias.

Objetivos competenciales específicos

- Comprender el concepto de la unidad y el nivel de atención al que pertenece dentro de la Red de Salud Mental.
- Conocer el papel de la enfermera de salud mental en el EIPP y su papel en los dispositivos comunitarios
- Realizar visitas de valoración de pacientes que ingresan en el programa y colaborar en el seguimiento de casos.
- Participar en las visitas domiciliarias.
- Afrontar situaciones de crisis
- Garantizar la participación de todos los agentes implicados en el proceso: usuarios, familiares y grupo de apoyo, profesionales y asociaciones.
- Participar en sesiones de coordinación de programas.
- Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería en 1 paciente.
- Elaborar informes de continuidad de los cuidados de enfermería.

8. Formación continuada

Dado que los servicios prestados en concepto de atención continuada tienen carácter formativo, tendrán lugar durante los dos años que dura la formación en la especialidad y se programarán según el régimen de jornada y descansos que establezca en cada momento la legislación vigente. El BOE estipula que las guardias se realizarán en cualquier dispositivo de la unidad docente y se planificarán teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo. Se aconseja la realización de 2 o 3 guardias mensuales. (BOE núm. 123, 24-05-2011, Seco III Pág. 51.822).

Organización

Durante los dos años de formación, los residentes realizan guardias de atención continuada con una periodicidad quincenal y de forma rotatoria por las unidades de Hospitalización de Salud Mental (Agudos, Subagudos, Desintoxicación y TEA), siempre y cuando ya hayan realizado su rotación ordinaria por dichas unidades. La programación de esta actividad supone la realización de tardes en horario de 15.15 a 21.35 h.

Las guardias de atención continuada se realizarán siempre con un enfermero referente de presencia física, que supervisa las actividades del residente:

- R1 (nivel 3 – 2 de supervisión)
- R2 (nivel 1 de supervisión)

Durante este período, el residente ejecutará las actividades propias de enfermeras generalistas de forma independiente.

Objetivos

- Aumentar la exposición a la patología psiquiátrica en las unidades de hospitalización de salud mental.
- Alcanzar progresivamente capacidad para enfrentarse solo al paciente agudo.
- Mejorar el manejo de las situaciones de riesgo: conducta suicida, paciente agitado, paciente violento.
- Conocer las dinámicas de las diferentes unidades hospitalarias en diferentes turnos.
- Participar y llevar a cabo talleres con los pacientes, realizando psicoeducación tanto a nivel individual como grupal, y trabajando de esta manera la relación con el paciente de diferentes ámbitos de hospitalización.

9. Cursos, sesiones y actividad investigadora

a) Plan de Formación Transversal Común

Se entiende por Plan Transversal Común el conjunto de actividades docentes y de formación realizadas en el Hospital Universitario Mutua de Terrassa, especialmente dirigidas a residentes en formación y que incluyen contenidos comunes y de interés general para todas las especialidades, de ahí su carácter transversal.

Desde la Dirección de Recursos Humanos se promueve la realización de formación obligatoria en materias transversales, de normativa y de conocimiento general de la institución.

- Curso Acogida a Mútua Terrassa
- Curso de Formación inicial en prevención de riesgos laborales
- Curso de Formación en protección de datos para el sector sanitario y social (LOPD)

A lo largo de la residencia, se hacen cursos de formación teórica obligatoria en nuestro hospital, compartido con los residentes de otras especialidades:

- Acogida al residente
- Introducción investigación biomédica
- Bioética
- Habilidades comunicativas
- Gestión
- Seguridad del paciente

Se realiza un tronco de formación común en Salud Mental juntamente con los MIR y PIR, con todas las unidades docentes de Cataluña. El curso está organizado en talleres y encuentros con expertos y tiene una duración de un curso lectivo, aproximadamente, que se realizará durante el primer año de residencia. Al inicio del curso se proporciona al residente en formación el calendario con el temario y los docentes que lo impartirán. La asistencia es obligatoria. Consta de talleres y sesiones con expertos.

También es obligatoria la participación en la formación interna de Enfermería y en los cursos básicos y cursos específicos de Salud Mental.

b) Sesiones clínicas

Durante todo el periodo de formación, el residente debe participar en las sesiones generales que organiza el servicio de Salud Mental. En las diferentes rotaciones, las unidades correspondientes tienen su propio calendario de sesiones. La asistencia y la participación, tanto en las sesiones generales como en las específicas, son obligatorias.

Así mismo, también se realizan sesiones quincenales conjuntas con la tutora, en la que se presentan sesiones y se ponen en común casos e información que puedan aportar mayor conocimiento de la salud mental y su red asistencial.

El residente presentará al menos seis sesiones clínicas durante la residencia.

c) Investigación

Se promueve la presentación de posters y comunicaciones en congresos, cursos y reuniones que complementen la formación, que se tendrán en cuenta en la evaluación anual del residente:

- Congreso nacional de Enfermería de Salud Mental (anual)
- Congrés Català Infermeria de Salut Mental (bianual)
- Jornada Catalana de Salud Mental. COIB. (Anual)

Durante los dos años de residencia, el residente debe elaborar un diseño de proyecto de investigación sobre Enfermería de Salud Mental, que será tutorizado desde la unidad docente.